

JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, dieciocho de junio de dos mil veintiuno.

PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
DEMANDADO	JULIO CESAR MARTINEZ GARCIA
ASUNTO	Embargo Remanentes
RADICADO	2019 00462

En atención a la solicitud anterior proveniente del apoderado judicial de la parte demandantes según documento pdf#12 del expediente digital, el Despacho accede a lo solicitado, por lo tanto, ordena el embargo de los bienes que por cualquier causa se lleguen a desembargar y el de los remanentes del producto de los embargos que le puedan quedar al codemandado Martínez García en el proceso de Cobro Coactivo adelantado por la Secretaría de Hacienda del Municipio de Medellín en contra del codemandado Julio Cesar Martínez García y que cursa en dicha jurisdicción. Ofíciase.

NOTIFIQUESE

MURIEL MASSA ACOSTA
JUEZ

3.

Firmado Por:

MURIEL MASSA ACOSTA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 014 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: f2a0e62993f4bf4f2dc942f49e2bd604a4fabcfb9591f334f6e65394b6b4c860
Documento generado en 19/06/2021 06:55:52 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>